



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:30-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19510

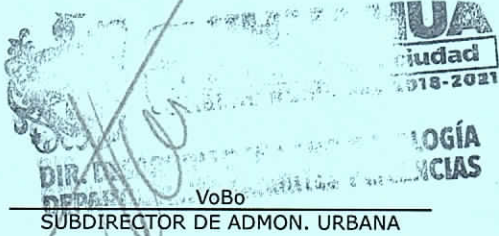
TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión:31-10-2019

Folio:2019-19510
Certificado de ingresos:2019-388017
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN LUTHGARDA CARRILLO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

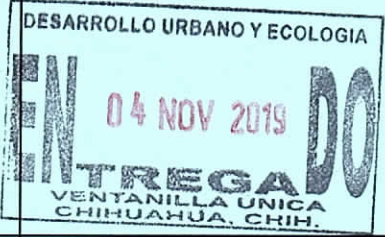
Clave Catastral: 032-002-011
Propietario: CARMEN LUTHGARDA CARRILLO
Domicilio: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 210 COLONIA CUAUHEMOC

Se le concede permiso por el tiempo de; 210; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	1,301.28	0.00	0.00		115,442.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,301.28	0.00	0.00		2,198.90
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,301.28	0.00	0.00		4,397.81
TOTALES			2,602.56	0.00	0.00		\$ 122,039.11



INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2019 13:52:26

Usuario:

Dirección: null
302c021433cae2eae60a58cc0033075185594916232e845d02145c964ce698c839fc49675bc85d7b02db0c52a758

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.